

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

San Rafael, de agosto de 2025

Yo,, titular de la cédula de ciudadanía No....., representante legal del/de la estudiante, matriculado/a en la Institución en el año lectivo 2025–2026, en el curso/grado, conociendo que esta Institución es católica y cuya misión es inculcar valores éticos, morales y espirituales, brindando educación a niños, niñas y adolescentes en un ambiente de respeto, calidad y calidez, y promoviendo una formación integral a través de sus docentes como entes proactivos en el desarrollo de la familia y la sociedad; conjuntamente con mi representado/a, nos comprometemos a lo siguiente:

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

1. Cumpliremos con lo estipulado en los artículos 7 y 8 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), el Código de Convivencia Institucional (Art. 92 del Reglamento General de la LOEI) y demás disposiciones legales.
2. Aceptaremos los principios católicos que fundamentan la filosofía de la Unidad Educativa Particular “Madre de la Divina Gracia”.
3. Asistiremos puntualmente a clases (07h00), conforme lo prescrito en el Código de Convivencia Institucional, el Art. 170 del Reglamento General de la LOEI y demás disposiciones emitidas por el Departamento correspondiente.
4. Usaremos correctamente el uniforme institucional dentro y fuera del plantel, según las especificaciones establecidas:

UNIFORME DE BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO

SEÑORITAS

PARADA

Falda azul marino sobre la rodilla recta

Leva azul marino

Blusa manga larga color celeste

Corbata azul marino

Medias nylon color tropical

Zapatos negros de charol (taco #3)

Chompa azul en días fríos, por enfermedad o lluvia

DIARIO

Falda azul marino bajo la rodilla con dos pliegues adelante y atrás

Saco azul de lana institucional

Blusa celeste manga corta

Zapato mocasín negro

Medias blancas institucionales

Zapatos deportivos blancos

EDUC. FÍSICA

Calentador institucional

Camiseta blanca institucional

Pantaloneta celeste institucional

Gorra color asignado por comité de riesgos

Medias blancas institucionales

-

-

SEÑORES

PARADA

Pantalón azul marino de casimir
corte sastre recto
Leva azul marino
Camisa manga larga celeste
Corbata azul marino
Medias azules caña alta
Zapatos mocasín negro
Chompa azul en días fríos, por
enfermedad o lluvia

DIARIO

Pantalón azul marino de casimir
corte sastre recto
Saco azul de lana institucional
Camisa celeste manga corta
-
Medias azules caña alta
Zapatos deportivos blancos

EDUC. FÍSICA

Calentador institucional
Camiseta blanca institucional
Pantaloneta celeste institucional
Gorra color asignado por comité
de riesgos
Medias blancas institucionales

UNIFORME ESCUELA

NIÑAS

PARADA Y DIARIO

Vestido celeste de pliegues bajo la rodilla
Saco azul de lana institucional
Medias blancas institucionales
Zapatos escolares negros
Chompa azul en días fríos, por enfermedad o lluvia -

EDUC. FÍSICA

Calentador, camiseta y pantaloneta institucional
Gorra color asignado por comité de riesgos
Medias blancas institucionales
Zapatos deportivos blancos

NIÑOS

PARADA Y DIARIO

Pantalón casimir azul marino corte sastre recto
Camisa celeste manga corta
Saco azul de lana institucional
Medias azules
Zapatos mocasín negro
Chompa azul en días fríos, por enfermedad o lluvia -

EDUC. FÍSICA

Calentador institucional
Camiseta y pantaloneta institucional
Gorra color asignado por comité de riesgos
Medias blancas institucionales
Zapatos deportivos blancos

5. Nos abstendremos de utilizar accesorios que no formen parte del uniforme institucional, como joyas, cosméticos, objetos corto punzantes, cigarrillos electrónicos (vapers), entre otros.
6. No consumiremos alimentos dentro de las aulas.
7. Está estrictamente prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas a la institución.
8. No portaremos aparatos electrónicos como celulares, MP3, MP4, iPod, tablets, computadoras portátiles o cualquier otro dispositivo que genere distracción durante la jornada educativa. De acuerdo al art 224 y será sancionado de acuerdo al art 134 y 330. La institución **no se responsabiliza por la pérdida** de estos objetos.
9. Dejaremos dichos objetos al tutor/a en la mañana en la canasta correspondiente, debidamente identificados, y los retiraremos a la salida.

10. En caso de incumplimiento de las normas anteriores, los objetos serán retirados y entregados al representante legal mediante la firma de un acta de compromiso en la primera ocasión. En caso de reincidencia, se entregarán al final del año escolar.
11. Mantendremos en buen estado todas las instalaciones de la institución. En caso de daños, me comprometo junto con mi representante legal a asumir el costo de reparación, conforme al Reglamento General de la LOEI y el Acuerdo 0081A.
12. Respetaremos los derechos y garantías individuales y colectivas de todos los miembros de la comunidad educativa.
13. Practicaremos valores como respeto, honestidad, solidaridad, tolerancia, justicia, paz, honradez y equidad.
14. Participaremos activamente en los eventos culturales, deportivos, sociales y religiosos organizados por la institución.
15. Cumpliremos nuestras responsabilidades académicas y de comportamiento.
16. Mantendremos una comunicación respetuosa con docentes y compañeros, dentro y fuera del plantel.
17. Desarrollaremos hábitos saludables de sueño y alimentación.
18. Estaremos dispuestos a compartir ideas y sugerencias en clase.
19. Leeremos atentamente las instrucciones y cronogramas antes de iniciar cualquier actividad, conociendo los objetivos y formas de evaluación.
20. Comunicaremos nuestras inquietudes al docente/tutor/a de manera oportuna y a través de los canales institucionales.
21. Entregaremos las tareas dentro de los plazos establecidos por cada docente.
22. Nos abstendremos de grabar, copiar o difundir imágenes o videos en redes sociales que vulneren la integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa.
23. Evitaremos el plagio o copia de tareas, comprometiéndonos con la honestidad académica.

COMPROMISOS DEL PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL

1. Cumpliremos con lo establecido en el Art. 20 de la LOEI, la Constitución, leyes de la República, el Código de Convivencia Institucional y demás normas aplicables.
2. Brindaremos un ambiente familiar propicio para el desarrollo emocional de nuestro/a representado/a.
3. Fomentaremos valores como respeto, puntualidad, aseo, comunicación y colaboración, participando activamente en los eventos de la institución.
4. Vigilaremos que nuestro/a representado/a asista puntualmente y use correctamente el uniforme institucional, conforme al Art. 170 del Reglamento LOEI.
5. Acudiremos a reuniones con el tutor/a o docentes para conocer el desempeño académico y disciplinario, y responderemos a sus convocatorias.
6. Justificaremos las inasistencias dentro de las 48 horas posteriores al retorno del estudiante, siguiendo el protocolo institucional.
7. Revisaremos constantemente el portal web institucional, correo registrado y circulares, para estar informados sobre actividades y evaluaciones.
8. Asumiremos la corresponsabilidad de las acciones y faltas disciplinarias de nuestro/a representado/a conforme a los artículos 211 y 212 del Reglamento LOEI.
9. Mantendremos comunicación directa y constante con el/la tutor/a.
10. Supervisaremos que nuestro/a representado/a se registre en plataformas virtuales con su nombre completo, evitando apodos u ofensas.

11. Cancelaremos puntualmente los compromisos económicos en los primeros 10 días de cada mes. En caso de mora de tres meses, este documento servirá como prueba legal para la reubicación del estudiante conforme al Distrito Educativo 17D05.
12. En caso de que nuestro/a representado/a dañe instalaciones o bienes de la institución, asumiremos el costo de reparación o reposición, conforme al Reglamento LOEI y el Código de Convivencia.

COMPROMISOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA

1. Continuar brindando un servicio educativo de calidad, promoviendo el “Buen Vivir” con el carisma de **Educar, Amar y Servir**.
2. Implementar estrategias pedagógicas, administrativas, humanas y legales para erradicar el maltrato físico, psicológico y/o sexual, fortaleciendo la convivencia institucional.
3. Garantizar la disponibilidad de personal docente calificado, recursos didácticos, infraestructura y un entorno favorable para el aprendizaje.

Para constancia de lo expuesto, las partes firman el presente documento en unidad de acto.

RECTORA

INSPECCIÓN GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL

ESTUDIANTE